



DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

Período Académico: CN Período 2024 -1S

Facultad: COORDINACIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN

Carrera: C3 - ARTES

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TÍTULOS ()

Semestre: C3-ARTES

Paralelo: A

Asignatura: COMUNICACION ACADEMICA

Profesor: ALEXANDRA REBECA BARAHONA MORALES

Fecha: 7/5/2024

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de C3-ARTES, de la Carrera de C3 - ARTES, de la COORDINACIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN al 7 día del mes de mayo del 2024, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días LUNES en el horario de 18:00 - 19:00 ,19:00 - 20:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	AGUALEMA MUÑOZ EDGAR REYNALDO	0302687785	No
2	AGUALSACA PALTA NATALY LIZBETH	0606074979	No
3	ALCIVAR VELASQUEZ CRISTIAN MAIKEL	2200541833	Si
4	ALTAMIRANO BASANTES JUSTIN SEBASTIAN	1805765938	No
5	ARMIJOS GARRIDO MIGUEL ANGEL	0850013053	No
6	AUCATOMA RUMIGUANO NELLY ROCIO	0250274438	No
7	BAUTISTA PERALTA BRITTANY JAMEL	0850306036	No
8	BONILLA CHAMBA SANTIAGO ISRAEL	0650175482	No
9	BORJA ALVAREZ KATHERINE AMELIA	1805260799	No
10	BORJA JIMENEZ DANNY ALEXANDER	1105245599	No
11	CHACON ROBALINO ESTEFANY MONSERRATH	0606041663	No
12	CUJI REAL ANDERSON STEEVEN	0605540004	No
13	DAQUILEMA APULEMA ESTRELLA ANGELICA	0606060374	No
14	GOMEZJURADO JERVEZ FRANKLIN GEOVANNY	1400814107	No
15	GUARACA MOROCHO FLOR ROCIO	0605948652	No



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
16	HERRERA GALLARDO DANIELA FERNANDA	0550292007	No
17	JURADO NARANJO CHRISTOPHER SANTIAGO	1804060349	No
18	LARA DAQUILEMA LUIS SEBASTIAN	0606040640	No
19	LUCIO VERDEZOTO VALERIA ISABEL	0250290632	No
20	MACAY GARCIA MIRELLY XIMENA	2300886500	No
21	MAZA SUQUI ISAAC ADRIAN	0605343185	No
22	MEZA CAMINO KAREN GABRIELA	2350229833	No
23	OCAÑA ALVARADO KEVIN ALEXANDER	1726652660	Si
24	PAREDES RIVERA DIEGO RODRIGO	0302054937	No
25	PASTO CHIMBOLEMA NAIRELYS BETZABETH	1728644194	No
26	PEÑAFIEL CABEZAS ODHALYS CRISTINA	0605664242	No
27	PILCO BUSTOS ANTHONY ROBERTO	1850441369	No
28	PROCEL HERNANDEZ KEVIN STEV	1720298098	No
29	RENTERIA ANDINO FANNY DANIELA	1600804122	No
30	ROJALEMA SAEZ RUTH ANAHI	0606201069	No
31	ROLDAN ROLDAN SEBASTIAN GREGORIO	0605307610	No
32	RUALES AVALOS CESAR GABRIEL	0605512391	No
33	SAMANIEGO GUAMAN ANTHONY ALEJANDRO	0605697606	No
34	SANCHEZ MONSERRATE KARLA SARAHI	1207303411	No
35	SANCHEZ MONSERRATE KATHERINE SKARLETH	1207303403	No
36	TENELEMA CHINLLI SCARLETH DEL ROSARIO	0605905306	No
37	VALAREZO MORI YESSSENIA ALEJANDRINA	1150545919	No
38	VARGAS CRUZ AYELETH ELIZABETH	0605899004	No
39	VERA VERA NAYDELIN ANDREA	0605093707	No
40	YAUTIBUG GUAGCHA FLOR BELEN	0606014835	No
41	ZAMORA VALENCIA SASKYA NAINA	0805440948	No



7aacab00-046d-44ee-8067-
c2401c5f0e30



**DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO**



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

ALEXANDRA REBECA BARAHONA MORALES

DOCENTE DE LA ASIGNATURA